

PATR/009/2025/TURISMO

Contrato de “Patrocinio con contraprestación publicitaria de las “XLIII Jornadas de Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Recursos Humanos”, que se celebrará el 13 y el 14 de noviembre de 2025 en Las Palmas de Gran Canaria”.

DE UNA PARTE, Don Luis Rodríguez Neyra en calidad Gerente de la Sociedad Municipal **Turismo LPA, Las Palmas de Gran Canaria S.A.**, C.I.F. A-35333145, según resulta de la escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Las Islas Canarias, Don Pedro Antonio González Culebras, el 26 de noviembre de 2020, número 4489 de Protocolo e inscrita en el Registro Mercantil, con domicilio a efecto de notificaciones en La Casa del Turismo en el Parque Santa Catalina s/n, 35007, de Las Palmas de Gran Canaria.

DE OTRA PARTE, **D. Fermín Ojeda Medina, con DNI 43662614N**, correo electrónico informacion@grasolpa.com, a efectos de notificación, en representación de la empresa **Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Gran Canaria y Fuerteventura**, con **C.I.F número Q3568014** y domicilio en Calle Mayor de Triana, 92, C.P. 35.002 - Las Las Palmas de Gran Canaria, en lo sucesivo **EL REPRESENTANTE**,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que Turismo LPA, Las Palmas de Gran Canaria S.A. es una entidad de carácter municipal, cuyo objeto social es la promoción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria ... artículo 2 punto g *“Apoyar el tejido empresarial que tenga por objeto la actividad contribuyendo a garantizar su desarrollo económico a través de la formación y capacitación fomentando la sostenibilidad de la actividad turística y a la creación de empleo para aumentar la competitividad, la eficiencia, la calidad y el desarrollo turístico sostenible. Apoyar mediante la captación y patrocinio de eventos de cualquier tipología, tanto nacionales como internacionales, que generen un retorno económico, publicitario y posicionamiento deseado para Las Palmas de Gran Canaria”.*

Que fruto de las conversaciones mantenidas se adquiere el compromiso de colaboración económica con contraprestación publicitaria y se procede en este acto a la formalización de dicho acuerdo en el presente contrato, con el fin de llevar a cabo el patrocinio de dichas Jornadas que muestra su utilidad como herramienta idónea en la promoción turística de nuestra ciudad como destino MICE, ya que su repercusión mediática proporciona un beneficio publicitario superior a otros sistemas de publicidad directa o convencional, de acuerdo con los siguientes antecedentes y cláusulas que conforman el mismo.

Turismo LPA, Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

CIF A-35333145

Casa del Turismo - Parque Santa Catalina, s/n

www.turismoLPA.com

35007 Las Palmas de Gran Canaria

info@turismoLPA.com

PATR/009/2025/TURISMO

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primera. – D. Fermín Ojeda Medina, con DNI 43662614N, correo electrónico informacion@grasolpa.com, a efectos de notificación, en representación de la empresa **Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Gran Canaria y Fuerteventura**, con C.I.F número Q3568014 y domicilio en Calle Mayor de Triana, 92, C.P. 35.002 - Las Las Palmas de Gran Canaria, se compromete, con estricta sujeción a las condiciones contenidas en el presente contrato, a llevar a cabo el **Contrato de “Patrocinio con contraprestación publicitaria de las “XLIII Jornadas de Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Recursos Humanos”, que se celebrará el 13 y el 14 de noviembre de 2025 en Las Palmas de Gran Canaria”,** por un importe de **3.500,00 € (Tres mil quinientos euros)**, impuestos excluidos.

Segunda. - El precio de este contrato es de **3.500,00 € (Tres mil quinientos euros)**, impuestos excluidos, y su abono se realizará mediante transferencia bancaria en la cuenta **IBAN – ES5900301105570004119271** y a nombre de la empresa **Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Gran Canaria y Fuerteventura**, con C.I.F número Q3568014.

Dicha cantidad irá con cargo al presupuesto de la Sociedad Turismo LPA, Las Palmas de Gran Canaria S.A. para el ejercicio 2025.

El pago del importe que corresponde se realizará en el plazo legalmente establecido una vez presentada la factura, **acompañada de la memoria justificativa, donde se recojan las contraprestaciones publicitarias acordadas**, a través de transferencia bancaria y en un único pago.

Tercera. – El plazo de duración del contrato abarca la duración del evento **“Patrocinio con contraprestación publicitaria de las “XLIII Jornadas de Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Recursos Humanos”, que se celebrará el 13 y el 14 de noviembre de 2025 en Las Palmas de Gran Canaria”**.

Como contraprestación, **EL REPRESENTANTE**, asume la condición de Turismo LPA, Las Palmas de Gran Canaria S.A., como representante legal del **Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Gran Canaria y Fuerteventura**, con C.I.F número Q3568014, y en tal sentido adquiere las siguientes obligaciones publicitarias:

Tiempo: **13 y 14 de noviembre de 2025**

Turismo LPA, Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

CIF A-35333145

Casa del Turismo - Parque Santa Catalina, s/n

www.turismoLPA.com

35007 Las Palmas de Gran Canaria

info@turismoLPA.com

PATR/009/2025/TURISMO

Mercado: **Nacional**

Contraprestaciones incluidas:

- Añadir a las publicaciones realizadas en Facebook durante las jornadas **#lpavisit**, además de etiquetar las redes de **@lpavisit**.
- Añadir a las publicaciones realizadas en Instagram durante las jornadas **#lpavisit**, además de etiquetar las redes de **@ig_lpavisit**
- Añadir a las publicaciones realizadas en LinkedIn durante las jornadas **#lpavisit**
- Inclusión de **la marca de Turismo** en el programa de las Jornadas, así como en el cartel del mismo
- Proyección de **vídeo promocional de Las Palmas de Gran Canaria** durante el desarrollo del acto
- Intervención de D. Pedro Quevedo, Concejal de Turismo en la mesa de clausura de las Jornadas

SEGUNDA. - REGIMEN JURIDICO

El presente contrato tiene la consideración de privado todo ello conforme a lo dispuesto en el art 26.1, b), "*Tendrán la consideración de contratos privados los celebrados por entidades del sector público que siendo poder adjudicador no reúnan la condición de Administraciones Públicas...*" de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Igualmente, y teniendo en cuenta el valor estimado del contrato su adjudicación es conforme a un **contrato privado de patrocinio con contraprestación publicitaria** regulado en el art 118 LCSP, no operando la regla establecida en el art 118.3 al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del punto 3 del art 118 LCSP, al quedar excluidos los supuestos encuadrados en el art 168 a), 2º) LCSP.

Por otro lado, sus efectos y extinción se regirán conforme a las normas de Derecho Privado tal y como se recoge en el art 319.1 de la citada ley.

En todo lo no contemplado en la Ley de Contratos 9/2017 se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas y el resto de normas de derecho privado.

En referencia a la confidencialidad de lo acordado en estas cláusulas, ambas partes se verán igualmente sometidas a lo que contempla la LO 15/1999, de Protección de Datos Personales y

Turismo LPA, Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

CIF A-35333145

Casa del Turismo - Parque Santa Catalina, s/n

www.turismoLPA.com

35007 Las Palmas de Gran Canaria

info@turismoLPA.com

PATR/009/2025/TURISMO

conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril, por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

TERCERA. - CONDICIONES ECONÓMICAS Y FORMA DE PAGO

Turismo LPA, Las Palmas de Gran Canaria S.A. abonará a empresa **Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Gran Canaria y Fuerteventura**, con **C.I.F número Q3568014**, la cantidad de **3.500,00 € (Tres mil quinientos euros)**, impuestos excluidos, en concepto de **“Patrocinio con contraprestación publicitaria de las “XLIII Jornadas de Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Recursos Humanos”, que se celebrará el 13 y el 14 de noviembre de 2025 en Las Palmas de Gran Canaria”**.

El pago de dicha cantidad se realizará mediante transferencia bancaria, en treinta días hábiles, después de recibir la conformidad de la factura original, firmada y sellada con el número de IBAN de la cuenta bancaria.

El pago correspondiente a las contraprestaciones publicitarias contratadas se realizará una vez el Contratista presente la memoria justificativa donde se recojan las contraprestaciones del patrocinio acordadas, así como el cálculo del Retorno de Inversión Publicitario.

Número de cuenta bancaria a la que se realizará el pago:

IBAN – ES5900301105570004119271 y a nombre de la empresa **Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Gran Canaria y Fuerteventura**, con **C.I.F número Q3568014**.

CUARTA. - OBLIGACIONES SOCIALES Y FISCALES

El representante de la empresa **Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Gran Canaria y Fuerteventura**, con **C.I.F número Q3568014**, manifiesta estar al corriente de sus obligaciones con el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, agencia tributaria, así como con la seguridad social, EXIMIENDO a **Turismo LPA, Las Palmas de Gran Canaria, S.A.** de cualquier responsabilidad al respecto.

QUINTA. - JURISDICCIÓN

Las partes manifiestan que la firma de este documento y los compromisos contraídos en él, son producto de la buena fe y de un acuerdo de voluntades, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento.

Turismo LPA, Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

CIF A-35333145

Casa del Turismo - Parque Santa Catalina, s/n

www.turismoLPA.com

35007 Las Palmas de Gran Canaria

info@turismoLPA.com

PATR/009/2025/TURISMO

En caso de presentarse alguna discrepancia sobre su aplicación e interpretación, ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En prueba de su conformidad, las partes intervinientes firman el presente contrato y a un solo efecto en el lugar y fecha abajo indicada.

En Las Palmas de Gran Canaria a 28 de febrero de 2025.

**El Gerente de la Sociedad municipal
Turismo LPA, Las Palmas de Gran Canaria S.A.**

EL REPRESENTANTE

Fdo.: Luis Rodríguez Neyra

Fdo: Fermín Ojeda Medina